

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2770/26

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BERJA

EDICTO

DON LEOPOLDO GUILLÉN SÁEZ JUEZ DE LA PLAZA Nº 1 DE LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE BERJA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BERJA (ALMERÍA).

HAGO SABER: Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y con motivo de la convocatoria de Elecciones Generales a Cortes Generales, que se celebrarán el próximo 29 de noviembre de 2026, ha quedado constituida, con carácter inicial, la Junta Electoral de Zona de Berja, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

DON LEOPOLDO GUILLÉN SÁEZ, Juez de la Plaza N 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de BERJA

VOCALES JUDICIALES:

DOÑA MARIA DEL PILAR LÁZARO GARCÍA Jueza de la Plaza N 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de El Ejido.

DOÑA ROCÍO AGUDO GONZÁLEZ, Jueza de la Plaza N 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de El Ejido.

D. FRANCISCO JAVIER ASENSIO CAÑADAS, Letrado de la Administración de Justicia, Director del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Berja.

Asimismo, se hace constar que el domicilio de la Junta Electoral de Zona de Berja es C/ Faura, 28, C.P. 04760, Berja (Almería), con teléfonos 950184166, 950184539y 950184170, correo electrónico juntaelectoralberja.dgob@juntadeandalucia.es, y horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, prorrogándose en jornada de tarde los días de vencimiento de plazos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación electoral.

En Berja, a 8 de octubre de 2026.

EL PRESIDENTE, Leopoldo Guillén Sáez.

EL SECRETARIO, Francisco Javier Asensio Cañadas.